



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



Ministerio de Salud
Personas que elevamos personas

RESOLUCION DIRECTORAL

N°00199 - 2023-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 18 de abril del 2023.

VISTO:

El Memorando N° 00341-2023/GOB REG TUMBES-GRDS-DIRESA-DR de fecha 18 de abril del 2023, Nota de Coordinación N°082-2023-GOB.REG. TUMBES-DRST-DR de fecha 13 de abril del 2023, Nota de Coordinación N° 079-2023-GOB. REG. TUMBES-DRST-DRED de fecha 11 de abril del 2023, Resolución Directoral N° 00234-2022-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR, de fecha 31 de marzo del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 00234-2022-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR, de fecha 31 de marzo del 2022, se Resuelve en su Artículo Segundo: **ASIGNAR**, con efectividad a partir del 01 de abril del 2022, como Jefa del Centro de Salud San Jacinto de la DIRESA Tumbes a la **LIC. ENF. MILUSKA CHIROQUE YACILA**, correspondiéndole la Bonificación por puesto de Responsabilidad Jefatural en el Establecimiento de Salud I-3 y la Bonificación priorizada por zona alejada o zona de frontera, comprendidos en el Artículo 8° del Decreto Legislativo 1153, encomendándosele eficiencia y responsabilidad en sus funciones.

Que, mediante Nota de Coordinación N° 079-2023-GOB. REG. TUMBES-DRST-DRED de fecha 11 de abril del 2023, la Directora Ejecutiva de Red presenta al Director Regional de Salud de Tumbes la propuesta de cambio de la Jefatura del Centro de Salud San Jacinto de la DIRESA Tumbes a la **LIC. ENF. JENNIFER SOLEDAD LOPEZ CESPEDES**, en reemplazo de la **LIC. ENF. MILUSKA CHIROQUE YACILA**, Asignada a dicha Jefatura mediante Resolución Directoral N° 00234-2022-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR, de fecha 31 de marzo del 2022;

Que, mediante Memorando N° 00341-2023/GOB REG TUMBES-GRDS-DIRESA-DR de fecha 18 de abril del 2023, el Director Regional de Salud de Tumbes, dispone proyectar acto resolutivo, **DANDO POR CONCLUIDA LA ASIGNACIÓN** de la **LIC. ENF. MILUSKA CHIROQUE YACILA**, en el cargo de Jefa del Centro de Salud San Jacinto de la DIRESA Tumbes, y; asimismo **ASIGNAR** a la **LIC. ENF. JENNIFER SOLEDAD LOPEZ CESPEDES**, en el cargo de Jefa del Centro de Salud San Jacinto de la DIRESA Tumbes;

Que, teniendo en cuenta que el Decreto Legislativo N°276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y el Decreto Supremo N°005-90-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de remuneraciones, establecen las normas y procedimientos para la Encargatura de funciones, para los empleados públicos al servicio del Estado;

Que, el Artículo 74° del Decreto Supremo N°005-90-PCM del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa señala que la asignación de funciones permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada concordante



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



RESOLUCION DIRECTORAL

N°00199 - 2023-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 18 de abril del 2023.

con lo dispuesto en la II Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N°002-92-DNP aprobado con Resolución Directoral N°013-92-INAP/DNP;

Que, el Artículo 77° de la norma acotada, prescribe que "La Designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente. Si el designado es un servidor de carrera al término de la designación, reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera concluye su relación con el Estado;

Contando con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y Dirección Ejecutiva de Administración;

En Uso de las atribuciones y facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000159-2023-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Resolución Ministerial N° 405-2005-MINSA y la Ordenanza Regional N°008-2014-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR de fecha 20 de Agosto del 2014.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA la ASIGNACIÓN, a partir de la fecha a la **LIC. ENF. MILUSKA CHIROQUE YACILA**, en el cargo de Jefa del Centro de Salud San Jacinto de la DIRESA Tumbes, agradeciéndole los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO. - ASIGNAR, con efectividad a partir de la fecha, como Jefa del Centro de Salud San Jacinto de la DIRESA Tumbes a la **LIC. ENF. JENNIFER SOLEDAD LOPEZ CESPEDES**, correspondiéndole la Bonificación por puesto de Responsabilidad Jefatural en el Establecimiento de Salud I-3 y la Bonificación priorizada por zona alejada o zona de frontera, comprendidos en el Artículo 8° del Decreto Legislativo 1153, encomendándosele eficiencia y responsabilidad en sus funciones.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFIQUESE, copia de la presente resolución a la parte interesada y demás áreas competentes de la DIRESA Tumbes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

RRM/DG
FSCV/DEA
JMM/DEG/DRH
MFBT/OAJ
MYAM/Normas
Transcribe para los fines a:
Interesadas ()
INFORHUS ()
Remuneraciones ()
Control de Asistencia ()
CCI
Legajo
Archivo

Dr. Roberto Ramos Meneses
DIRECTOR REGIONAL
CMP. 019934



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD TUMBES
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES